

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13510 *Anuncio de acuerdo de competencia de peticiones de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero en el procedimiento de autorización para la ocupación del dominio público hidráulico en el término municipal de Valladolid (Valladolid).*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha presentado la siguiente solicitud:

Expediente: N-2781/2023

Solicitante: G.P.G. PISUERGA, S.L.

Destino de la ocupación en D.P.H.: Explotación de un barco turístico de 90 pasajeros, denominado "Leyenda del Pisuerga" (CHD-02001), en el río Pisuerga a su paso por Valladolid, desde la Playa de las Moreras hasta la presa de La Flecha

Superficie ocupada: 200 m² (embarcación de 25 m de eslora y 8 m de manga máxima)

Cauce: Río Pisuerga

Localización: zona conocida como Playa de Las Moreras, al sitio de coordenadas UTM (huso 30, ETRS89) X: 355.616; Y: 4.613.030, y esporádicamente en el Muelle del Museo de la Ciencia y en el Muelle próximo a la presa de La Flecha, sitios a los puntos de coordenadas UTM (huso 30, ETRS89) X1: 354.696; Y1: 4.611.104 y X2: 353.384; Y2: 4.609.574 respectivamente

Municipio: Valladolid (Valladolid)

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes fijadas por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, con fecha 3 de abril de 2024, la Comisaría de Aguas ha acordado un periodo de UN MES a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial del Estado para que el peticionario presente su petición concreta y el documento técnico correspondiente, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquélla, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en los artículos 53 y 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Salamanca, 9 de abril de 2024.- La Jefa del Servicio, Auxiliadora García López.

ID: A240015691-1